

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA
CAPITANIA DE PUERTO DE CARTAGENA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No 061/2026

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL POR SINIESTRO
MARÍTIMO POR MUERTE - RADICADO 15012026004

PARTES: CAPITÁN, ARMADORES, PROPIETARIOS, Y DEMAS
INTERESADOS.

AUTO: CON FECHA TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2026, EL
SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO (E) DE CARTAGENA
ORDENA EL TRASLADO A LAS PARTES POR TRES (3) DIAS
CON EL PROPOSITO QUE ALEGUEN DE CONCLUSION.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE
DOS MIL VEINTISÉIS (2026) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA EL MISMO DIA
A LAS 18:00 HORAS.



AS17MIRENSHU ALCALA GRAU
Secretaria sustanciadora Sección Jurídica

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA



Cartagena D.T y C., 31 de agosto de 2026

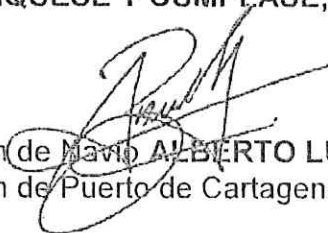
Referencia: 15012026004

Investigación: Jurisdiccional por Siniestro Marítimo – Auto

Una vez verificado el acápite probatorio de la investigación en mención y practicada cada una de las pruebas decretadas, procede este despacho a declarar cerrada la etapa instructiva dentro de la investigación jurisdiccional adelantada por el siniestro marítimo de "*muerte a una persona*" en el que se encuentra involucrada una motonave SIN NOMBRE.

En consecuencia, désele traslado a las partes por tres (3) días con el propósito que aleguen de conclusión, de conformidad con el artículo 44 del Decreto Ley 2324 de 1984.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE,


Capitán de Navío ALBERTO LUIS BUELVAS SUSA
Capitán de Puerto de Cartagena.

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento electrónico se verifica mediante el código QR adjunto. Identificador: 6gMZ 6SOY ABMw z16f 9eKY Id+e OSg=